GoReTes PIURA

GOBIERNO REGIONAL
PIURA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE TALARA

PROY Nº 02011
FECHA 21 11 2023

00001996

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° - 2023-UGEL-T

Talara,

22 NOV. 2023

Visto, el **INFORME TÉCNICO Nº 273– 2023 - GOB. REG. PIURA-DREP/UGEL-T -ESC.**, de fecha 20/11/2023 y demás documentos adjuntos en un total de **VEINTIUNO (21)** folios útiles.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el articulo 54 (Son beneficios de los funcionarios y servidores públicos), del capítulo IV (DE LOS BENEFICIOS), de la Ley 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, se indica lo siguiente: "a) Asignación por cumplir 25 ó 30 años de servicios: Se otorga por un monto equivalente a dos remuneraciones mensuales totales, al cumplir 25 años de servicios, y tres remuneraciones mensuales al cumplir 30 años de servicios. Se otorga por única vez en cada caso. (...)" (El subrayado es nuestro);

Que, a través del numeral 4.4 **Asignación por cumplir treinta (25) años de servicios**, del Decreto Supremo Nº 420-2019-EF, se establece literalmente lo siguiente: "Es la compensación que se otorga por única vez cuando la servidora pública nombrada, o el servidor público nombrado, cumple veinticinco (25) años de servicios efectivamente prestados, por un monto equivalente a dos (2) MUC y dos (2) BET. Su entrega se realiza de oficio, previa verificación del cumplimiento del tiempo de servicios;

Que, en concordancia con los párrafos precedentes, la precitada norma detalla el Monto Único Consolidado (MUC) a través del ANEXO, el mismo que se muestra en el siguiente cuadro:

DECRETO SUPREMO Nº 320-2022-EF

Auxiliar	SAA	771
	SAB	762
	SAC	754
	SAD	745
	SAE	736
	SAF	727

Que, a través de la Resolución Directoral N° 0157-2022-EF/53.01 en el Artículo 1. Determinación de los ingresos correspondientes a los recursos humanos Determinar los montos del BET fijo, BET variable y el Monto afecto a cargas sociales correspondiente al MUC y BET, del personal sujeto al régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276 de la Unidad Ejecutora 306-1396: Gob. Reg. de Piura Educación UGEL de Talara del Pliego 457: Gobierno Regional del Departamento de Piura, que se detallan en el Anexo denominado "Determinación del Beneficio Extraordinario Transitorio y otros conceptos en el marco del Decreto de Urgencia N° 038-2019", (El resaltado es nuestro);

Que, con expediente administrativo 12790-2023, de fecha 20 de Octubre del 2023, el servidor **MERA RIOS, JUAN CARLOS**, con DNI Nº 03565790, con Código de Plaza Nº 523484816512 de la I.E. "JESUS DE NAZARET", solicita reconocimiento de pago del beneficio de 25 años de servicio (ATS 25 años);

HFNS/D.UGEL-T
VRSO/DSA.II-UPDI
RAMNDG/DSA.II-UA
SJVOJ.PER
VHHC/ESP.FIN
JOAOV/J.AL

GoRe PIURA

GOBIERNO REGIONAL
PIURA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE TALARA

REPÚBLICA DEL PERÚ

00001996

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° - 2023-UGEL-T

Talara, 22 NOV. 2023

Que, mediante **INFORME ESCALAFONARIO N° 919-2023 UGEL.T/ESC**, se establece que don **MERA RIOS, JUAN CARLOS**, TRABAJADOR DE SERVICIO III de la I.E. "JESUS DE NAZARET", con DNI N° 03565790, Código de Plaza Nº 523484816512, con **CATEGORÍA REMUNERATIVA AE**, cumple VEINTICINCO (25) AÑOS, CERO (00) MESES Y CERO (00) DÍAS AL **11.11.2023**,

De lo referido se establece el cálculo de la asignación por tiempo de servicio (ATS) de 25 años, en virtud del Decreto Supremo Nº 320-2022-EF de la siguiente manera:

ATS (25 años) = MUC *2 + BET *2
ATS = S/ 736.00 * 2 + S/ 185.65 * 2
ATS = S/ 1,472.00 + S/ 371.30
ATS = S/ 1,843.30

Y, de conformidad con **INFORME ESCALAFONARIO N° 919 –2023 UGEL.T/ESC.**, con la Ley 276. Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público; Decreto Supremo Nº 420-2019-EF; con la Ley N° 31638 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023 y por las funciones otorgadas según R.D.R. N° 11773–2022- DREP.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. –OTORGAR ASIGNACIÓN DE TIEMPO DE SERVICIO (ATS) al personal que a continuación detallo:

APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO MODULAR	AÑOS DE SERVICIO	MUC	BET	NUN DE REM	MONTO EN S/.	VIGENCIA
MERA RIOS, JUAN CARLOS	1003565790	25	S/ 736.00	S/ 185.65	2	**S/1,843.30**	11/11/2023
I.E. "JESUS DE NAZARET"							
Grupo Ocupacional: AE						40 Horas	

ARTÍCULO SEGUNDO. – PRECISAR, que lo reconocido en el artículo primero de la presente resolución, están sujetos a la Gestión y Disponibilidad Presupuestaria ante el Ministerio de Economía y Finanzas, de conformidad con la Ley N° 31638 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023

ARTÍCULO TERCERO. - **NOTIFICAR;** la presente Resolución Directoral al personal interesado, a las oficinas de UPDI (Finanzas), Administración, RR.HH., NEXUS, Escalafón, Remuneraciones, en la forma y plazos que establece la Ley.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

LIC. HUGO FERNANDO NEGREYROS SANCHEZ
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL TALARA

HFNS/D.UGEL-T
VIRSC/DSA.II-UPDI
RAMNDG/DSA.II-UA
SJVCJ.PER
VHHC/ESP.FIN
JCACV/J.AL